


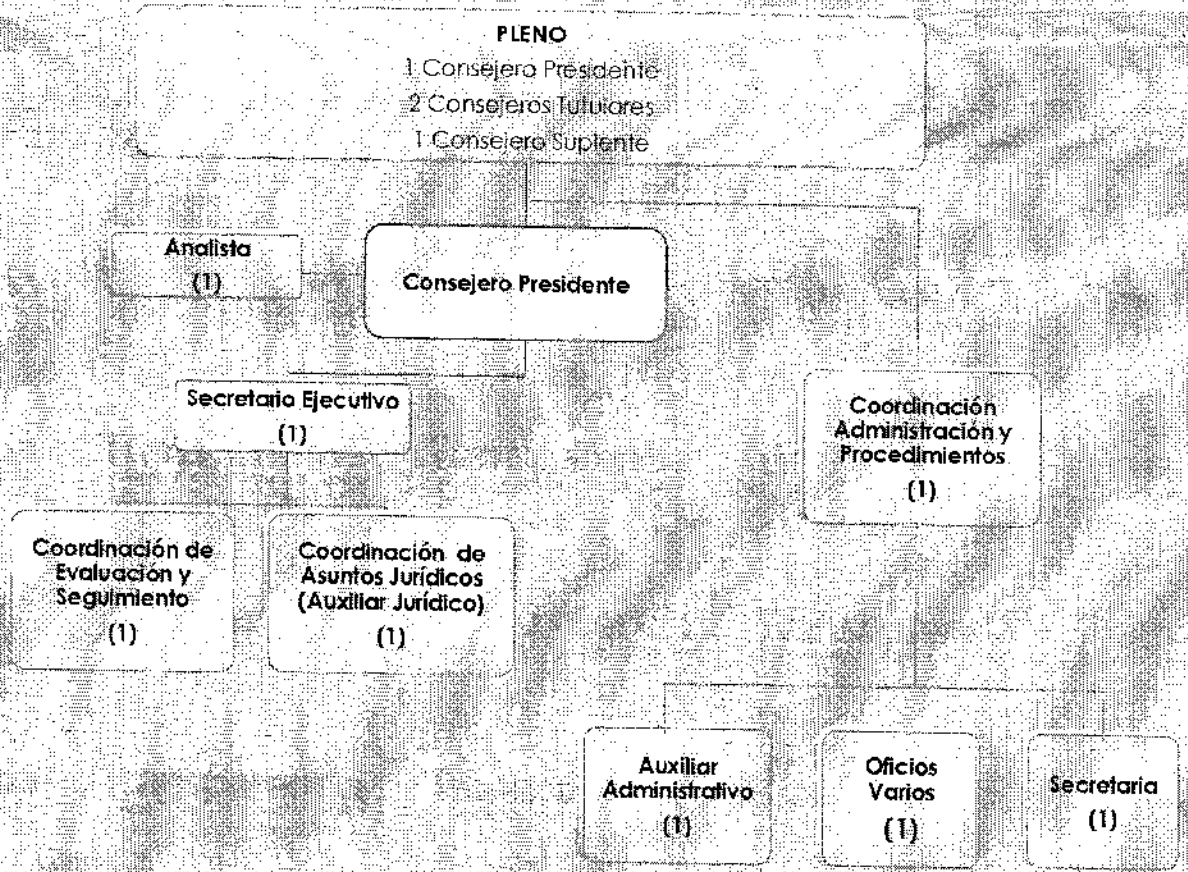
En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2011, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, cuyo domicilio se ubica en Avenida de los Pioneros número 1010, en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, hace constar mediante la presente, que no fue posible celebrar la Sesión correspondiente a la integración e instalación del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; lo anterior en virtud de que como requisito indispensable, el artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, establece que el mismo deberá integrarse por las siguientes figuras: El Secretario Ejecutivo, quien presidirá las sesiones; por el encargado de la Unidad de Transparencia a cargo del Coordinador Administrativo así como por un Secretario Técnico que será el Coordinador Jurídico, con sus respectivos suplentes.; es por ello que, derivado de que se encuentra vacante la plaza del Coordinador Jurídico tal como se desprende del Organigrama que se anexa, en éste momento el Instituto, no se encuentra en posibilidades de integrar debidamente y conforme a las leyes y reglamentos aplicables, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
Presidente del ITAIPBC



C. MARIA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva



Personal de confianza